

# “Soy Intercargo, y me atreví a decir la verdad”

*La justicia ordenó a INTERCARGO la reinstalación de Joaquín Arraraz a su puesto en Ezeiza*

Finalmente la Justicia Nacional del Trabajo falló a favor del “pelado” Arraraz a partir del recurso de amparo presentado contra Intercargo SAC, dictaminando que hubo traslado compulsivo y modificación unilateral de las condiciones de trabajo, cuando en marzo del año pasado le informaron que ya no prestaría más servicio en Ezeiza, base en la que venía trabajando para esa empresa desde el año 1996. La empresa había apelado la primera sentencia también favorable al “pelado”, pero finalmente los tres jueces de la Cámara de Apelaciones también fallaron a favor de Joaquín, quedando firme la primer sentencia, que además de ordenar la reinstalación en Ezeiza, fijaba una multa que ITC debería pagar por cada día que el “pelado” permanezca en Aeroparque.

## Ahora: ¿POR QUE NO QUIEREN QUE EL “PELADO” VUELVA A EZEIZA?

Se vienen nuevamente las elecciones de delegados ¿Tan grande es el temor de que el “pelado” pueda finalmente erigirse en delegado de una base tan importante? ¿Qué intereses se ven afectados?

**Es evidente, que tras el traslado compulsivo, se escondía la necesidad de asestar un golpe, más que a Joaquín, a toda la base**, ya que el pelado se ganó un lugar como referente indiscutido entre sus compañeros, quienes ya en agosto del 2007 habían votado masivamente la lista que integró junto a otros compañeros para las elecciones de delegados –y que cerca estuvo de imponerse a la lista oficialista–. **Pero lo que más les preocupaba –y preocupa– a los directivos de Intercargo, fue y es su militancia sindical, traducida en su participación en las asambleas donde su voz se alzaba para resistir y enfrentar los bajos salarios y las adversas condiciones laborales en la rampa; o en los diferentes cursos de formación sindical sobre seguridad e higiene en el trabajo (fundamental para evitar las enfermedades crónicas de la rampa y que lamentablemente provocan que casi no haya jubilados en ITC) que organizó junto a otras organizaciones sociales y sindicales de base.**

**No la ganó solo Joaquín, sino el triunfo es de todos los compañeros** -queremos aprovechar para agradecer a los compañeros de Intercargo Ezeiza y Aeroparque que firmaron el petitorio por la reinstalación– que durante estos meses le brindaron su apoyo y desde el lugar que pudieron y con las formas y medios que encontraron, hicieron lo que estuvo a su alcance para que el pelado vuelva a trabajar a Ezeiza. Y ese es el compromiso del “pelado”, que ni bien conoció el fallo, declaro: **“Ahora vuelvo a Ezeiza, a trabajar y organizar con el resto de los compañeros la lucha para conseguir que el salario del maletero ingresante alcance a cubrir la canasta familiar (\$ 4600) que es lo que necesita una familia para vivir dignamente. A conseguir que todo el personal tenga el horario 2x2 al igual que en Aerohandling. Y a que finalmente salga la jubilación anticipada con el 82% móvil, que es un derecho que nos quitaron y nunca se peleo de verdad!”**

Este triunfo debe servirnos para entender que debemos luchar contra toda clase de atropellos. Es deseo nuestro que **este precedente fije el cese de estas prácticas nefastas** por parte de INTERCARGO y dé ánimo suficiente al resto de nuestros compañeros para que continuemos organizándonos por la defensa de nuestro salario y de nuestras condiciones de trabajo sin temor a ser trasladados.

Ahora depende del compromiso de los compañeros de Intercargo-Ezeiza aprovechar este triunfo legal para concretar el regreso de Arraraz, y terminar de una vez con las persecuciones y discriminaciones en Ezeiza, que afectaron con la baja de nuestro salario y condiciones dignas de trabajo.

